



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

**18773**

*Juicio de faltas 678/2013*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a ADRIANA PETIT TORRES la sentencia condenatoria 243 por una falta de daños y para que sirva de notificación a la misma expido el presente en PALMA DE MALLORCA a 30 de Septiembre de 2013.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

